

12400

Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución N° 8952 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) "**Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N° 6020 del 25 de julio de 2017**", emitida por el Subdirector General Encargado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente de Lleras".

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) se surtió la notificación electrónica de la Resolución N° 8952 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) "**Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N° 6020 del 25 de julio de 2017**".

Lo anterior en cumplimiento del artículo 87, numeral 1° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
Directora de Contratación
ICBF Sede Nacional

Revisó:  Gladys Collazos Sáenz, Contratista Dirección de Contratación
Proyectó:  Gustavo Adolfo Uribe Burgos, Contratista Dirección de Contratación